



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 11-00-40851

CORDOBA, 09 FEB 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas, solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fs. 10 por la Dirección General de Personal, y a fs. 11 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a la planilla obrante a fs. 11, confeccionada por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 LEY DE EDUCACION SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ARTICULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

SI

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

22 ✓

PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



EXPTE 11-00-40851
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (D.G.P.P.)
CÓRDOBA, 27 de diciembre de 2000

La "Facultad de Ciencias Económicas" solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

1 - Personal
11 - Personal Permanente
70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntaje	
		Mensual	Total
1	808-Jefe Trab. Prácticos DSE(026)	552	552
2	814-Ayudante de 1° DS (034)	149	298
2	815-Ayudante de 2° (036)	136	272
Total supresiones			1122

Creaciones:

1	807-Profesor Adjunto DSE (020)	594	594
1	809-Ayudante de 1° DSE (028)	523	523
Total Creaciones			1117

RESUMEN GENERAL

Total Supresiones 1122
Total Creaciones 1117
Saldo 5

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.
Sirva de atenta nota.

dit/

Lic. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba

